I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Medio Ambiente, Industria, Universidades, Investigación y Mar Menor

Universidad de Murcia

5382 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-1410/2026 de 28 de octubre, por la que se nombra funcionario de carrera al aspirante que ha superado las pruebas selectivas para acceso a la Escala de Técnicos Especialistas: Especialidad Radioprotección y Residuos de la misma.

Vista la propuesta elevada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-1181/2025 de 30 de septiembre (BORM. de 3-10-2025) para la provisión de seis plazas de la Escala de Técnicos Especialistas en varias especialidades de esta Universidad, mediante el sistema de concurso-oposición, que contiene la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y de conformidad con el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y la base 11 de la resolución de este Rectorado de 30 de septiembre de 2025, acuerda resolver parcialmente la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de seis plazas de la Escala de Técnicos Especialistas en varias especialidades de esta Universidad y en consecuencia resuelve:

1.- Nombrar funcionario de carrera de la Escala de Técnicos Especialistas: Especialidad Radioprotección y Residuos de la Universidad de Murcia, al aspirante que se relaciona a continuación, que figura en la propuesta del Tribunal Calificador a que se refiere la base 9.2. de la convocatoria y que han cumplido los requisitos exigidos en el artículo 23 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Escala de Técnicos Especialistas: Especialidad Radioprotección y Residuos

DNI	Apellidos y nombre	Puesto adjudicado	Forma ocupación
***4488*	Hita Roa, Sergio Alejandro	Cód. 1064. P. Especialista Laboratorio Radioprotección y Residuos.	Definitiva

2.- De conformidad con la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, desarrollada por Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la misma y la base 11.2 de la convocatoria, la toma de posesión del aspirante se efectuará en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", previo acatamiento expreso de la Constitución y del resto del Ordenamiento Jurídico.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación, sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

Murcia, 28 de octubre de 2026.—El Rector, Juan Samuel Baixauli Soler.